



COMUNICADO DE MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA

Madrid, 16 de junio de 2023

Ante las comunicaciones recibidas por parte de varios Colegios transmitiendo las peticiones de una parte de sus colegiados mutualistas, desde Mutualidad consideramos necesario aclarar determinadas cuestiones por el interés de todos los colectivos de abogados colegiados, que, a su vez, sean mutualistas.

Asamblea General.- La Asamblea General se celebrará según lo previsto dado que se ha convocado conforme a la legalidad vigente.

Punto 7º del orden del día.- La Junta de Gobierno está estudiando la posibilidad de eliminarlo.

Fiscalidad.- Desde Mutualidad impulsamos y reivindicamos en diferentes foros desde hace años que no es justo que la recuperación del fondo acumulado a la jubilación tribute como rentas de trabajo en vez de como ahorro cuando cumple la función de ser, precisamente, un ahorro acumulado de cara a la jubilación. Consideramos que, al menos los rendimientos obtenidos deberían tributar como rentas de ahorro con un impuesto inferior al de las rentas de trabajo.

Prestaciones.- Los equipos técnicos de Mutualidad están estudiando el desarrollo de posibles mejoras en las coberturas y prestaciones que ofrece el Plan Profesional.

Compatibilidad del cobro de la pensión y del ejercicio profesional.- En Mutualidad, los mutualistas que deseen seguir trabajando una vez llegada su jubilación, a diferencia del régimen público, sí tienen la oportunidad de poder hacerlo cobrando el 100% de su ahorro acumulado y compatibilizándolo con su actividad profesional.

Transparencia e información.- Mutualidad de la Abogacía es una entidad transparente en cuanto a la información que facilita a sus mutualistas. En este sentido, las cuentas anuales y memorias se encuentran alojadas de manera pública en la página web, así como el informe de Gobierno Corporativo, el informe de Solvencia, o la memoria de Sostenibilidad e Información no Financiera.

Así mismo, desde 2018 somos la única entidad pública o privada en España que informa cada trimestre del fondo de ahorro acumulado a la jubilación. Gracias a este informe trimestral los mutualistas pueden tomar conciencia de su ahorro y mejorarlo de cara a la jubilación.

Por último, de manera regular desde 2019 comenzamos a trabajar en el plan 70.000, mediante el cual estamos contactando personalmente con cada uno de los 70.000 mutualistas alternativos desde el servicio de atención al mutualista con el objetivo de sensibilizaros sobre la importancia de la planificación financiera a largo plazo.

Nuevas altas. - Mutualidad de la Abogacía pone a disposición de los mutualistas diferentes canales de acceso a la información de manera que puedan tomar decisiones informadas de forma voluntaria:

- Servicio de Atención al Mutualista presencial, telefónico o mediante mail.
- Red de gestores territoriales distribuidos por todas las provincias de España.
- Página web con información sobre todos los productos.

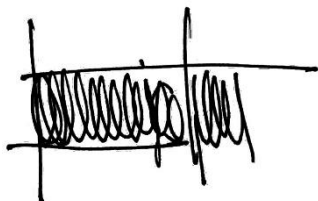
Complemento por mínimos.- La Junta de Gobierno de Mutualidad de la Abogacía está actualmente estudiando distintas opciones que apoyen a aquellos mutualistas que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica.

Destino de parte del excedente del ejercicio a mejorar las pensiones.- La Junta de Gobierno de Mutualidad de la Abogacía está actualmente estudiando opciones que apoyen a aquellos mutualistas que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica.

Pasarela legal al RETA.- Desde Mutualidad de la Abogacía se llevó a cabo esta consulta, obteniendo resolución negativa por parte de la Seguridad Social. No obstante, estamos en la línea de buscar soluciones siempre que la ley así lo permita y que éstas no perjudiquen al conjunto global de los mutualistas ni al sistema.

Confío en que estas aclaraciones resuelvan las peticiones trasladadas por una parte de los colegiados mutualistas.

En Mutualidad de la Abogacía estamos a tu disposición para resolver cualquier cuestión adicional.



Un saludo,

Enrique Sanz Fernández-Lomana
Presidente de Mutualidad de la Abogacía